

Guía para la auditoría o evaluación de la conformidad de los requisitos Generales para la Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCo) durante la Producción Primaria de Vegetales

Versión 3.1 Última Actualización noviembre 2021

| REQUISITO | | | | |
|-----------|--|--------|-----------|---------------|
| Numeral | ÁREA SRRC O BUMA | Cumple | No cumple | Observaciones |
| 4.1 | ¿Las unidades de producción que integran el área están ubicadas dentro de un área geográfica o agro climática con condiciones similares, que sugiera la exposición de vegetales a los mismos riesgos de contaminación por peligros biológicos, físicos y/o químicos? | | | |
| 4.2 | ¿La producción de vegetales se lleva a cabo bajo condiciones similares de producción considerando: a. Fuentes de agua? b. Cercanía a núcleos poblacionales? c. Sistemas de producción similares? d. Otros? | | | |
| 4.3 | ¿Presenta un análisis de peligros regional considerando la ubicación geográfica o agro climática de las unidades la producción? | | | |
| 4.4 | ¿Cuenta con un plan técnico y procedimientos para las unidades de producción que integran el área? ¿Se genera y presenta la evidencia de que dichos procedimientos se aplican y son acordes a los riesgos valorados en las unidades productivas? | | | |
| 4.5 | ¿El área está conformada con una superficie máxima de 1000 ha o de 250 unidades de producción? | | | |
| 5.1.a | ¿El agente técnico presenta el croquis municipal o regional en cartografía digitalizada en escala de 1:25,000 del área? | | | |
| 5.1.b | ¿El croquis del área incluye el polígono de ubicación de cada una de las unidades de producción en grados decimales (ejemplo 99.10012°, -104.25369°), así como zonas colindantes? | | | |
| 5.1.c | ¿Presenta un documento con los datos de cada unidad de producción que integra el área conforme al Anexo A? | | | |
| 5.2.a | ¿En el análisis de peligros regional incluye los factores que puedan tener un efecto sobre la inocuidad del producto? | | | |
| 5.2.b | ¿El plan técnico regional describe las medidas de control, límites, métodos, instrumentos y procedimientos que deben ser aplicados para reducir los riesgos de contaminación en cada unidad de producción? | | | |
| 5.2.c | ¿Cuenta con análisis de peligros y plan técnico específico por cada unidad de producción, donde se describan los riesgos de contaminación en función de las características y actividades de cada unidad de producción? | | | |
| 5.2.d | ¿Presenta un programa de asistencia técnica en cada una de las unidades productivas que integral el Área? ¿El programa de asistencia técnica es operativamente factible y contempla actividades eficientes para mantener la implementación de los SRRC o BUMA indicando: I. Nombre del (los) PSRRC que proporciona(n) la asistencia técnica? II. Evidencia documental de las visitas de asistencia técnica y de los hallazgos detectados, así como de las acciones correctivas implementadas en cada unidad? | | | |

Guía para la auditoría o evaluación de la conformidad de los requisitos Generales para la Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCo) durante la Producción Primaria de Vegetales

Versión 3.1 Última Actualización noviembre 2021

| | | | | |
|-------|---|--|--|--|
| | III. Cronograma de actividades que indique las fechas y unidades a visitar conforme a lo establecido en el numeral 5.3.d del Anexo Técnico 2? | | | |
| 5.2.e | ¿Cada unidad de producción que integra el Área, implemente los SRRC o BUMA referidos en el anexo técnico 1? | | | |
| 5.2.f | ¿Todas las unidades de producción que integran el área cuentan con registro vigente ante el SENASICA? | | | |
| 5.3.a | ¿Presenta un procedimiento de monitoreo de contaminantes que incluya Justificación técnica? | | | |
| 5.3.b | ¿El procedimiento de monitoreo indica la metodología de muestreo para contaminantes y se realiza a través de un laboratorio autorizado, reconocido y/o aprobado por la autoridad competente? | | | |
| 5.3.c | ¿Presenta un cronograma de toma de muestras, indicando el nombre de las unidades, tipo de muestra, superficie por unidad y frecuencia de muestreo, el número de unidades a muestrear (se estima en base a la raíz cuadrada de N donde N es el número total de unidades de producción que integran el Área) y responsable(s) de la toma de muestras? | | | |
| 5.3.d | ¿Presenta en una base de datos el comportamiento de los indicadores de contaminación en productos, fuentes de agua y superficies de contacto, monitoreados en las unidades de producción que integran el área? | | | |
| 5.3.e | ¿Se aplica un plan documentado de acciones correctivas con evidencia documental donde se especifiquen las acciones implementadas que evidencien con claridad y suficiencia técnica la solventación de los incumplimientos? | | | |
| 5.3.f | ¿Los análisis de las muestras son realizados por laboratorios acreditados, autorizados, aprobados o reconocidos por la autoridad competente? | | | |
| 5.4.a | ¿Se evalúa la presencia de contaminación después de aplicarse los tratamientos preventivos descritos en los procedimientos de la empresa, a través de la toma de muestra conforme el punto 5.3 inciso g)? | | | |
| 5.4.b | ¿se validan todos los procedimientos descritos en el plan técnico regional y plan técnico de cada unidad de producción considerando los criterios establecidos en el numeral 5.4.b del anexo técnico 2? | | | |
| 5.4.c | ¿La validación de procedimientos se realiza de una muestra representativa de la superficie o unidades productivas que integran el área con base a la raíz cuadrada de N, donde N es el número total de unidades? | | | |
| 5.5 | ¿Presenta expediente técnico conforme a lo descrito en los numerales 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4? | | | |

Nota:

La presente guía únicamente corresponde al Anexo Técnico 2 de los Lineamientos Generales, por lo que en caso de realizar una evaluación de un área integral o área BUMP deberá utilizar la presente guía y la guía del Anexo técnico 1 considerando los numerales correspondientes.